

**NORMAS DE CONDUCTA DURANTE LA PERMANENCIA EN EL COLEGIO DE ALUMNOS A PARTIR DE 5º DE PRIMARIA FUERA DEL HORARIO LECTIVO (de 8:00 a 8:30 y de 17:00 A 18:00)**

**PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ALARCÓN**

Permanecer en el colegio antes o después del horario de programación escolar es un servicio especial, voluntario y gratuito que ofrece el centro a las familias de los alumnos en horario de 8 a 8:30 por la mañana y de 5 a 6 de la tarde. Durante este tiempo se destina un lugar y personal del colegio para la supervisión de los alumnos estando separados los alumnos pequeños (hasta 4º de primaria) y mayores. A todos los efectos, especialmente para los alumnos, la persona encargada del cuidado y supervisión deber ser identificada como *Profesora de Permanencia*.

Durante el tiempo de permanencia del alumno en el colegio, antes o después de las clases, rigen todas las normas de conducta de nuestro Plan de Convivencia. Particularmente, para los alumnos a partir de 4º de Primaria, las normas ESPECÍFICAS de este espacio de permanencia, de OBLIGADO cumplimiento para poder utilizar este servicio, son:

- La profesora del aula de permanencia recogerá a los alumnos en el patio. Estos deben acudir inmediatamente cuando la vean.
- Las actividades permitidas en permanencia son: leer, hacer tareas escolares o participar en juegos de mesa.
- No utilizar el móvil o cualquier otro aparato electrónico, a excepción del ipad o ebook (sin conexión a internet) para leer, siempre con el permiso de la profesora. No se pueden hacer fotos.
- Utilizar un tono de voz bajo y hablar siempre con un lenguaje adecuado.
- Respetar a los compañeros que estén realizando actividades individuales. Incluye no hacer comentarios negativos o reírse por estar haciendo cualquier actividad permitida.
- No está permitido comer ni beber.
- Pedir permiso a la profesora de permanencia para ir al baño o beber agua. No se puede subir a clase a recoger material ni merodear por los pasillos u otras aulas.
- Respetar las pertenencias de los demás: no dañar, ni esconder, ni coger material sin permiso.
- Mostrar una actitud positiva ante los avisos y correcciones que sobre el comportamiento haga la profesora permanencia: escuchar sus indicaciones y corregirse inmediatamente.

La profesora de permanencia llevará un registro de conducta de los alumnos, que se entregará diariamente a la Comisión de Convivencia. Si el alumno realiza un comportamiento inadecuado según estas normas, será avisado la 1ª vez por la profesora de permanencia quien anotará el comportamiento en el registro. En el caso de que el alumno incurra una 2ª vez en otra falta (la misma o distinta; el mismo día u otro día) en el mismo mes, ya no podrá quedarse en permanencia durante un mes, a partir de le fecha de ocurrencia de la 2ª falta.

Si tras esta expulsión temporal, vuelve a incurrir en 2 faltas en un mes, la expulsión se aplicará para todo el resto del curso escolar.

En el caso de alumnos con dos faltas en el mismo mes, se enviará una información por correo electrónico a los padres informándoles de las faltas y del período de expulsión temporal del aula de permanencia.

**Nota administrativa:**

La gratuidad de este servicio es exactamente hasta las 18:00 horas. Si se recoge al alumno a partir de las 18 horas (aunque sea unos minutos pasadas las 6 de la tarde), las profesoras de permanencia tienen la obligación de pasar nota a administración quien emitirá un recibo en concepto de guardería por una hora de permanencia.